

Jesús Manuel Villegas
Magistrado en Valencia



La torpeza notoria de la amnistía

Difícil es encontrar en la reciente historia de nuestro país una polémica tan intensa como la que ha acompañado a la **Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña**. He aquí un ejemplo de hasta qué punto están imbricadas la política y el Derecho, pues, en los numerosos debates que han proliferado por doquier al respecto, irrumpen argumentos de la más diversa índole, a veces en una confusa mezcolanza.

En la tarea de clarificación conceptual **será muy útil el Código Civil**, cuyo artículo 4.3 reza que sus “disposiciones se aplicarán como supletorias en las materias regidas por otras leyes”. Acaso resulte extraño acudir a lo que parece **Derecho privado para terciar en un asunto de naturaleza constitucional**, pero precisamente ese carácter informador del ordenamiento jurídico abre una nueva senda para aproximarnos a problemas jurídicos enquistados. No olvidemos que su título preliminar funcionó *de facto* como una suerte de embrió

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |